

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR PROPUESTA DE NUEVA TASA DE INVENTARIO DE EMISIONES Y AUMENTO DE LAS TASAS PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

La legislación federal y estatal permite al Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Condado de San Diego (el Distrito) adoptar tasas para recuperar los costes de los servicios prestados para administrar los programas obligatorios de control de la contaminación atmosférica. Las tasas del Distrito, tanto las que se cobran por horas como las fijas (a tanto alzado), se especifican en la Norma 40 (Tasas por permisos y otras tasas), que incluye las tasas por servicios relacionados con solicitudes de permisos de calidad del aire, renovaciones de permisos, mediciones de emisiones ("pruebas de fuente") y notificaciones de amianto. Las normas del distrito, incluida la Norma 40, pueden consultarse en el sitio web de normas del distrito en https://bit.ly/SDAPCDRules.

El 21 de mayo de 2021, la Junta Directiva del Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Condado de San Diego (la Junta Directiva) adoptó un plan de recuperación de costes (https://bit.ly/40nM4Ut). El Distrito propone modificaciones de las tasas para aplicar el plan de recuperación de costes para el ejercicio fiscal 2025-26. Las enmiendas propuestas a la Regla 40 para el año fiscal 2025-2026 incluyen aumentos de tasas de hasta el 15% para servicios relacionados con solicitudes de permisos de calidad del aire, renovaciones de permisos, pruebas de fuente y notificaciones de amianto. Estas enmiendas propuestas a la Norma 40 para el año fiscal 2025-2026, de adoptarse, entrarían en vigor el 1 de julio de 2025. El Distrito también propone revisiones de la Norma 40 para una nueva tasa destinada a recuperar los costes de los servicios obligatorios de inventario de emisiones. Como se mencionó en el taller del 31 de julio, las modificaciones propuestas de la tasa por inventario de emisiones de la Norma 40, en caso de adoptarse, entrarían en vigor el 1 de enero de 2025, para alinearse con el periodo anual de recopilación de datos del inventario de emisiones (no el 1 de julio de 2025, como se indicaba en el anuncio de ese taller).

AUDIENCIA PÚBLICA

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con el artículo 42311 del Código de Salud y Seguridad del Estado de California, la celebración de una audiencia pública el **jueves 12 de septiembre de 2024, a las 2:00 p. m.** ante la Junta Directiva del Distrito, con el fin de recibir comentarios del público sobre las enmiendas propuestas, incluidas las tasas nuevas y aumentadas, a la Norma 40 del Distrito (Tasas de Permisos y Otras Tasas). Las personas que deseen participar en la audiencia pública o aportar comentarios sobre las enmiendas propuestas a la Norma 40 deben visitar el sitio web de la Junta Directiva en la siguiente dirección https://bit.ly/3F8NXsQ. Se celebrará una audiencia de la Junta Directiva para considerar la adopción de las enmiendas propuestas a la Norma 40 no antes de 30 días después de la audiencia pública del 12 de septiembre de 2024.

La Junta Directiva podrá considerar las modificaciones de las enmiendas propuestas que considere oportunas. Los comentarios por escrito son bienvenidos y deben recibirse antes del 11 de septiembre de 2024. Los comentarios deberán dirigirse a Stephanie Nicholas, Directora del Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Condado de San Diego, 10124 Old Grove Road, San Diego, CA 92131.

Las copias de la documentación justificativa estarán disponibles a más tardar 10 días antes de la audiencia pública programada y podrán examinarse u obtenerse en la sede del Distrito, 10124 Old Grove Road, San Diego, CA 92131, o visitando el sitio web de elaboración de normas del Distrito en la dirección https://bit.ly/3lkUCYJ. Para cualquier pregunta o información específica sobre este asunto, póngase en contacto con Stephanie Nicholas en la siguiente dirección APCDFiscal@sdapcd.org.